

# RESOLUCIÓN NO 363 NEUQUÉN, 1'9 MAY 2015

٠,	163	173.
v	13	ıv.

El Expediente OE nº 1647-M/15, y la Orden de Pago Nº AC01912/2015, por \$ 2.500.-, a nombre de SÁNCHEZ, Cristina, y;

#### CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales, Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por actividad con relación a "Mujer Solidaria de las Instituciones Religiosas de la Ciudad de Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 043 de fecha 31/03/2015 de la Subsecretaría de Derechos Humanos, contando con el VºBº del Secretario a cargo del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

## EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

#### **RESUELVE**

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ------ y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

Subsecretario de riacienda

Secretaria de Economia y Fiacienda

Municipatidad de Neuguen

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 2028 Fecha 29 / 05 / 2015

fdo: Artaza



# Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

### ANEXO I

PODKIERO SANTE	CONCERTO	
0002-00000766	GRAFICA & DISEÑO SRL	\$ 169.40
0002-00000803	PETALOS SRL	\$ 790.00
0001-00000365	PREMIAR SRL	\$ 595.00
1606-00187693	INC SA	\$ 550.80
0002-00000806	PETALOS SRL	\$ 200.00
00479858	RECIBO DEPOSITO	\$ 194.80

es copia fdo: Artaza

Compositio ENREVIEWA ELE Sobsecretario de Haciendo Secretaria de Económia y Haciendo Municipal Idad de Neuguén